



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

# 608-25

OFICIO N° 232/2025

J.B./m.p.

Maldonado, 2 de setiembre de 2025

@ Ministerio de Salud Pública  
@ Director Departamental de Salud Maldonado  
@ Congreso Nacional de Ediles  
@ Congreso Nacional de Intendentes  
@ Mesa Departamental Frente Amplio  
@ Dirección ASSE

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha por este Cuerpo, en el espacio de los Partidos Políticos, representando al Partido Frente Amplio, el Edil Javier Ramírez, se refirió a la asistencia sanitaria que ofrece ASSE en el departamento

Este Legislativo se limita a dar curso a los destinos solicitados, sin que ello implique un pronunciamiento sobre el fondo del asunto, remitiendo adjunto la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala en la oportunidad.

Sin otro particular, saludamos atentamente

Susana Hualde  
Secretaria General

Andrés Arias  
Primer Vicepresidente  
en ejercicio de la Presidencia



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE SETIEMBRE DE 2025**  
**EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS – PARTIDO FRENTE AMPLIO**  
**EDIL JAVIER RAMÍREZ**

Pasamos al **NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un edil del **FRENTE AMPLIO**: Javier Ramírez.

**EDIL RAMÍREZ (Javier).**- Muchas gracias, señor presidente.

Hoy nos referiremos a la **atención de salud de ASSE** (Administración de los Servicios de Salud del Estado) **en nuestro departamento.**

Maldonado es el cuarto departamento en cantidad de usuarios atendidos por ASSE...

**EDIL RAMÍREZ (Javier).**- ...contando a la fecha con la cantidad de 73.332 personas que optaron por el prestador de salud del Estado, de ese total el 23 % son niñas, niños y adolescentes menores de 19 años, y la franja etaria con más requerimientos de atención va desde los 35 a los 64 años. De ese total, el 5,7 % de las atenciones son a pacientes con diferentes tipos de discapacidades. Asimismo cabe destacar que en los últimos 3 años se observa un crecimiento exponencial importante de usuarios.

ASSE Maldonado cuenta con 14 policlínicas, dos hospitales, tres centros auxiliares, cinco puertas de emergencia y policlínica y móvil itinerante que recorre las zonas rurales una vez al mes.

ASSE Maldonado es el único prestador de salud que está presente en todo el departamento. En el primer nivel de atención concurre un 80 % de los usuarios a la puerta de atención en policlínicas. En el segundo nivel de atención, el 15 % –que es la internación–, *block* quirúrgico; y, el tercer nivel restante, el 5 %, ingresa por CTI.

ASSE Maldonado cuenta con tres unidades ejecutoras: la RAP –Red de Atención Primaria–, el Hospital Alvariza –de San Carlos– y el Hospital Doctor Elbio Rivero –de Maldonado–.

Hoy se trabaja en la reconstrucción de los equipos internos donde se implementan acciones que buscan recuperar la motivación de los recursos humanos.

Hoy se refuerzan las redes anexas, vinculantes al equipo, que se perdieron anteriormente: relacionamiento con el Mides, INAU, Intendencia Departamental de Maldonado, Ministerio del Interior, UdelaR y la educación privada.

Hoy se tiene un plan de desarrollo departamental que sigue las líneas estratégicas de ASSE y el Ministerio de Salud Pública, encabezado por la ministra, doctora Cristina Lustemberg, y cada uno de los directores responsables de las diferentes áreas en salud en Maldonado.

Hoy, hay en existencia en Farmacia el 100 % de los medicamentos, según el vademécum de ASSE.

Hoy, hay guantes estériles e hilo de suturar en el *block* quirúrgico.

Dentro del plan previsto, y considerado en el presupuesto quinquenal, se adquirirá e instalará el acelerador lineal en el Hospital Florencio Alvariza de la ciudad de San Carlos, creando, así, el Centro oncológico regional, que dará soluciones a pacientes de salud pública y de la salud privada de todo Maldonado y departamentos del Este del país.

Se prevé dentro del presupuesto nacional la ampliación del Hospital Doctor Elbio Rivero en etapas constructivas que den soluciones prioritarias a las más urgentes, creando en Maldonado el potencial centro de salud de vanguardia en el departamento, dotándolo de equipos y recursos humanos suficientes para dar cumplimiento con la tarea.





JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

Señor presidente, los usuarios de ASSE son generalmente los más pobres y desprotegidos. El Estado tiene la obligación constitucional de garantizar el goce de sus derechos fundamentales, que incluyen la protección de la vida, la libertad, el trabajo, la propiedad y la igualdad ante la ley.

En política no basta con parecer empático, hay que serlo de hecho. Eso incrementa los valores éticos y nos lleva directamente al humanismo. Nos preguntamos dónde vamos a estar a la hora de trabajar y dar respuestas. ¿Cuál será nuestra trinchera, nuestro puesto de batalla? Y una y otra vez estaremos con la gente.

Nos preguntamos dónde vamos a estar. Nuestro puesto de batalla será una y otra vez con la gente, con los más afligidos y necesitados. Que esto no se tome como una definición de facilismo populista; estamos con el pueblo por una concepción ideológica fundamental. No comulgamos con la teoría absurda del derrame y no creemos en la meritocracia, eso promueve desigualdad y marginación.

Señor presidente, parte de este informe es el complemento de la exposición de la señora edila Adriana Costa de nuestra bancada, en la sesión de fecha 22 de julio pasado.

Durante los 5 minutos de los partidos políticos que en dicha sesión se solicitara prórroga, al momento de votarla se escuchó una voz trasnochada y prepotente que ordenaba “no le voten”. Fue una sola voz en todo el Cuerpo de 31 representantes en sala.

En esa misma voz y en esa orden imperativa se aplicó la censura antidemocrática a una edila, a una mujer legisladora, impidiendo que terminara de expresarse. Ella se basaba fundamentalmente en realidades y acciones de gobierno que son verdades documentadas comprobables. Nos preguntamos qué viene después de que se le apaga el micrófono a una legisladora por expresar la verdad pura y dura.

EDIL RAMÍREZ (Javier).- Las realidades que nos muestra la rica historia institucional de nuestro país es que las mayorías como los gobiernos son momentáneos y circunstanciales, todo lo que sube, baja y lo que está abajo, sube; por ese mismo motivo y por la construcción de la tolerancia dentro de personas de bien, sanas y con muy buenas intenciones creemos que este hecho desgraciado fue aislado y no se repetirá.

Señor presidente, esta bancada frenteamplista de hombres y mujeres, ediles y edilas, está de pie y dice presente a la hora de ejercer sus obligaciones y sus deberes como legisladores departamentales, hecho que fuera legitimizado por el voto de la ciudadanía libre de Maldonado. Asimismo, esta bancada bien frenteamplista de edilas y ediles departamentales tenemos derechos que serán reclamados enfáticamente cada vez que la intolerancia pretenda pisarlos.

Muchas gracias.

Quisiera dar destino a mis palabras.

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL RAMÍREZ (Javier).- Ministerio de Salud Pública, Dirección de ASSE Maldonado, director de Salud Pública de Maldonado, Mesa Política del Frente Amplio Maldonado y toda la prensa departamental.

Gracias.

EDIL MOREIRA (Leonardo).- ¿Puedo agregar destinos?

EDIL RAMÍREZ (Javier).- Sí.

EDIL MOREIRA (Leonardo).- Al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso Nacional de Intendentes.

PRESIDENTE.- Muy bien señor edil.

**Asunto:** Oficio N° 232/2025

**De:** "junta@juntamaldonado.gub.uy" <junta@juntamaldonado.gub.uy>

**Fecha:** 4/9/2025, 17:09

**Para:** Ministerio de Salud Pública <ministra@msp.gub.uy>

**CC:** DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA <ddsmaldonado@msp.gub.uy>, "CONGRESO NAL.

EDILES" <contacto@cnediles.gub.uy>, "CONGRESO NAL. EDILES"

<asuntosentrados@cnediles.gub.uy>, CONGRESO INTENDENTES <congreso.secretaria@ci.gub.uy>,

PARTIDO FRENTE AMPLIO DEPARTAMENTAL <maldonado@frenteamplio.uy>, ASSE

<dirasse@msp.gub.uy>

Remitimos adjunto Oficio N° 232/2025

--



COMUNICACION INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO

[junta@juntamaldonado.gub.uy](mailto:junta@juntamaldonado.gub.uy)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

18 de julio 547 esq .Manuel A. Ledesma

[www.juntamaldonado.gub.uy](http://www.juntamaldonado.gub.uy) Tel: 42 22 84 68

—Adjuntos:—

|         |         |
|---------|---------|
| 232.odt | 40,9 KB |
|---------|---------|

|            |        |
|------------|--------|
| VT 232.pdf | 114 KB |
|------------|--------|